



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual se adopta la estructura interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede

Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia)

ACTA 13 DE 2018

FECHA: **21 de agosto de 2018**
HORA: 9:00 am
LUGAR: SALA 19 A-205-206

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico (se excusa)
Profesora GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO	Vicedecana de Investigación
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar Universitario
Profesor WILMER DE JESÚS SALDARRIAGA AGUDELO	Director Escuela de Física y Representante de los Directores de Escuela.
Profesor RODNEY JARAMILLO JUSTINICO	Director de la Escuela de Matemáticas y Representante de los Directores de Escuela.
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística. Representante de los Directores del Área
Profesor FARID CHEJNE JANNA	Representante del CSU (se excusa)
Profesor RAÚL ALBERTO PÉREZ AGAMEZ	Representante Profesoral
Estudiante LAURA HERNÁNDEZ MOLINA	Representante Estudiantil de Pregrado
Profesora AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ	Secretaria Facultad
Invitada: Yohana Josefa Rodríguez Vega	Asesora Secretaría de Facultad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
2. Aprobación de actas anteriores
3. Asuntos para discusión
4. Asuntos miembros del Consejo
5. Otros

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.

1.1. **Asunto:** Se informa a los consejeros que Yohana Josefa Rodríguez Vega fue contratada como Asesora de la Secretaría de Facultad y se solicita autorizar su asistencia en calidad de invitada a la sesiones del Consejo

Decisión: se aprueba

1.2. Asunto: se solicita incluir solicitudes extemporáneas de grados individuales y docente adjunto, recibidas en la mañana del día de hoy.

Decisión: se aprueba

2. Aprobación de actas anteriores

2.1.Asunto: Aprobación de Acta CF-12 del 08 de agosto de 2018

Adjunto: Acta CF-12 del 08 de agosto de 2018

Decisión: Se solicita corregir los siguientes puntos del Acta CF-12

2.5. Asunto: Laboratorios de Extensión.

Se solicita revisar el porcentaje de las transferencias de los laboratorios de Extensión, que supera el 27% y debe ser del 22%, en atención a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario

Decisión: se aprueba ajustar las transferencias siguiendo lo establecido en el Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

3.1. Asunto: Propuesta de convenio de prácticas Profesionales a suscribirse entre la Facultad de Ciencias y la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia.

OBJETO: Definir el marco general dentro del cual las Entidades Cooperantes permitirán o facilitarán la realización de prácticas profesionales de los estudiantes de los programas de Microbiología y Bioanálisis y/o Microbiología Industrial y Ambiental de LA ESCUELA, en LA FACULTAD. En consecuencia, el desarrollo de aquellas se sujetará a que, en el semestre académico, y según el pensum académico de LA ESCUELA, los estudiantes practicantes participen en la realización de actividades de su área y completen la formación académica requerida dentro del proceso de enseñanza aprendizaje establecido en el pensum.

Decisión: Se devuelve para revisión del profesor Neil Vásquez de la Escuela de Biociencias, porque no es clara la contrapartida o el beneficio que la Facultad tendrá en este convenio.

Ejecución: M.SFC-228-18

5.3. Asunto: Solicitud de otorgamiento de Año Sabático.

Comunicación del 01 de agosto de 2018 suscrita por la profesora OLGA INÉS MONTOYA CAMPUZANO de la escuela de Biociencias. Solicita se le otorgue (por segunda vez), disfrute de Año Sabático a partir de enero de 2019.

Tiene el visto bueno de la Directora de la escuela de Biociencias. Se reintegró de su primer Sabático en julio de 2010

Decisión del Consejo: Se aprueba solicitar a la profesora el proyecto de año sabático en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 123 de CSU.

Ejecución: M.SFC-234-18

5.4. Asunto: Oficio M.UGAFC-067-18 del 01 de agosto de 2018 de la Jefe de Unidad de Gestión Administrativa de la Facultad, mediante el cual presenta para aprobación del Consejo los presupuestos para los programas de posgrado (por Áreas) para el semestre 02 de 2018. Se anexa documento.

Decisión del Consejo: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-232-18

6.2. Asunto: Maestría en Ciencias Naturales. Solicita unir esfuerzos para revisar el programa curricular.

Decisión del Consejo: se debe revisar nuevamente el contenido programático de los cursos propuestos para el programa, hacer un estudio de los recursos docentes con que se cuenta y la

oferta de asignaturas para el primer año de estudios, los proyectos de los futuros estudiantes, y los tutores.

También definir cuáles son las líneas que se van a ofrecer y los docentes responsables.

Se vuelve a presentar en Consejo para su aprobación y trámite ante el Consejo de Sede.

El Decano informa que ya habló con la Directora de la Escuela y les ha solicitado un informe diagnóstico del programa y el Área Curricular.

6.1 Asunto Representante estudiantil: Ferias de grupos y semilleros de investigación

Decisión del Consejo: Se solicita a la Representante Estudiantil, la Vicedecana de investigación y la Directora de Bienestar que presenten a este Consejo una propuesta de la feria (fecha, lugar, actividades, presupuesto).

Ejecución: M.SFC-233 de 2018

3. Asuntos para discusión

3.1 Asuntos Dirección de Bienestar: Asuntos estudiantiles.

Se adjunta la relación de asuntos estudiantiles recomendados por los comités asesores de las Áreas Curriculares de la Facultad.

Adjunto: Relación asuntos estudiantiles y soportes

Decisión: Se aprueba Acta. (En relación adjunta se presenta las decisiones del Consejo con número de acto administrativo)

3.1.1 Asunto: La Directora informa que actualmente se tienen dos asuntos en proceso, en el Comité de Resolución de Conflictos.

Decisión: Se da por enterado

3.1.2. Asunto: informa que para la Facultad no está creado el Comité de Bienestar Universitario, las direcciones anteriores de esta oficina han considerado que es suficiente el espacio que se tiene en el Consejo de Facultad y el Comité de Directores de Bienestar de la Sede, para adelantar el trámite de estos asuntos.

Normatividad: Acuerdo 07 de 2010 del CSU, Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia", en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37468

Representante estudiantil: Considera importante que se cree este Comité en la Facultad, para garantizar el acompañamiento a los estudiantes.

Vicedecana de Investigación: en relación al tema de los comités de la Facultad propone que se realice un Consejo extraordinario para revisar la normatividad y las conformaciones de los Cuerpos Colegiados de la Facultad.

Decano: Está de acuerdo con la actualización y conformación de los comités de la Facultad, a la luz del Acuerdo 011 de 2005. Propone definir un Grupo de trabajo con Decano, Vicedecanos y Directora de Bienestar para revisar y traer al consejo una propuesta.

Se debe actualizar la estructura académico administrativa (cuerpos colegiados asesores).

Decisión: Se da por enterado y se espera directriz del Decano

3.2. Asuntos docentes

3.2.1. Distinciones docentes. Este asunto se trató en Acta CF-12 y se solicitó a los programas curriculares presentar las postulaciones de los docentes, diligenciando el formato de ponderación en donde se consideran cada uno de los aspectos del Acuerdo 123 de 2013 de CSU.

Normatividad: Capítulo VIII Acuerdo 123 de 2013 del CSU. En: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607

Calendario:

Consejos de Facultad. Remisión de Resoluciones de otorgamiento de las Distinciones de Facultad a la Secretaría General.	Hasta Agosto 24 de 2018
Consejos de Sede. Remisión de Resoluciones de otorgamiento de las Distinciones de Sede a la Secretaría General.	Hasta Agosto 24 de 2018
Fecha límite de recepción de postulaciones en la Secretaría General para estudio del Consejo Académico de Distinciones de carácter Nacional.	Julio 27 de 2018
Consejo Académico. Estudio y recomendación de las postulaciones de Distinciones de carácter Nacional ante el Consejo Superior	Agosto 10 de 2018
Consejo Superior Universitario. Estudio de las postulaciones y otorgamiento de las Distinciones de carácter Nacional.	Agosto 21 de 2018
Entrega de las Distinciones de Facultad, de Sede y de carácter Nacional.	Septiembre 20 de 2018

En atención a lo establecido en el Capítulo VIII Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, y lo recomendado en el Acta FC-12, se presentan las siguientes postulaciones:

Escuela	Docente	Categoría	Ponderación Escuela
Matemáticas	José Manuel Gómez Guerra	Investigación Meritoria	55
	Jorge Mario Ramírez Osorio	Docencia Excepcional	45
Estadística	Juan Carlos Salazar Uribe	Docencia Excepcional	No presentó
	Juan Carlos Correa Morales	Investigación Meritoria	No presentó
Biociencias	Nelson Walter Osorio Vega	Investigación Meritoria	90
	Neil Aldrin Vásquez Araque	Docencia Excepcional	90
Física	Jorge Iván García-Sucerquia	Excelencia académica	75
	Rodrigo Acuña	Investigación Meritoria	70
Química	Daniel Barragán Ramírez	Investigación Meritoria	No presentó
	Jorge Alberto Correa Quiroz Angelina Hormaza Anaguano	Docencia Excepcional	No presentó

Adjunto: Hojas de vida de los profesores y postulaciones

Decisión: Se recomienda postular, ante consejo de sede, al profesor Jorge Iván García-Sucerquia de la Escuela de Física, para la distinción Excelencia académica

Ejecución: M.SFC-226-18

Docencia excepcional:

Biociencias Neil Aldrín Vásquez Araque no puede por cargo académico administrativo

Estadística: Juan Carlos Salazar Uribe, 3 votos

Matemáticas: Jorge Mario Ramírez Osorio, 5 votos

Química: Jorge Alberto Correa Quiroz, cero votos.

Decisión: Se aprueba otorgar la mención Docencia excepcional, del Consejo de Facultad, al profesor de la Escuela de Matemáticas, Jorge Mario Ramírez Osorio

Ejecución: Resolución M.FC-095

Investigación meritoria:

Biociencias Nelson Walter Osorio Vega, 4 votos

Física: Acuña: 1voto

Matemáticas: José Manuel Gómez Guerra, 2 votos

Química: Daniel Alberto Barragán Ramírez, 1 voto

Decisión: Se aprueba otorgar la mención Investigación meritoria, del Consejo de Facultad, al profesor de la Escuela de Biociencias, Nelson Walter Osorio Vega.

Se solicita divulgar al cuerpo profesoral, a través de la Oficina de Comunicaciones después de aprobada el Acta.

Ejecución: Resolución M.FC-095

3.2.2. Asunto: Solicitud nombramiento Comité Asesor de la Escuela de Matemáticas

Normatividad: artículo 43 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU- Comités asesores de pregrado y posgrado, en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35137

El profesor Rodney Jaramillo solicita oficializar el nombramiento de los siguientes docentes como miembros del Comité Asesor de la Escuela de Matemáticas a partir del segundo periodo de 2018:

Director de Escuela de Matemáticas; profesor Rodney Jaramillo Justinico

Director Área Curricular de Matemáticas: profesor Daniel Cabarcas Jaramillo

Representante profesoral: profesor Davis Blasquez Saenz

Coordinador de Docencia: Profesor John Jader Mira Albanés

Coordinador Área de Investigación: profesor Eddy Alejandro Bustamante Monsalve

Adjunto: Solicitud firmada por los profesores que conforman el Comité

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-235-18

3.2.3. Asunto: Aprobación perfil docente dedicación cátedra 0.6

Normatividad: el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los Concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 2 consagró que los Concursos Profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional, acorde con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos.

En: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=60587

La profesora María Elena Márquez Fernández, solicita la aprobación del siguiente perfil para la Escuela de Biociencias, así:

ÁREA DE DESEMPEÑO	DE CARGOS	DEDICACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS		
			PREGRADO	POSTGRADO	EXPERIENCIA

<p>Biotecnología</p>	<p>1</p>	<p>Cátedra 0.6</p>	<p>áreas biológicas, ingenieriles o afines</p>	<p>Doctorado o PhD</p>	<p>Preferiblemente con experiencia en procesos biológicos con potencial realización de trabajos de investigación en organismos genéticamente modificados; con conocimientos en áreas de genómica, metagenómica, transcryptómica, metabolómica y/o biología sintética.</p> <p>Docencia: En área de desempeño</p> <p>Investigación: Artículos científicos en revistas indexadas</p> <p>Académica: Proponer dos asignaturas para dictar en pregrado (1) y posgrado (1) que articulen las áreas de biología y biotecnología (bioprocesos).</p>
----------------------	----------	--------------------	--	------------------------	---

Decisión: El señor Decano, propone revisar los planes de trabajo académico de los docentes de la Facultad, para visualizar las necesidades de la Facultad, en cuanto a sus docentes y de acuerdo con la oferta de cursos, contratación de ocasionales y monitores.

Se presentará en el consejo el resultado del análisis.

No se solicitaran perfiles hasta que se haga el estudio de las necesidades docentes.

Ejecución: M.SFC-236-18

3.2.4. Asunto: Nombramiento representante profesoral Escuela de Biociencias

La Directora del Departamento de Biotecnología informa que el profesor Fernando Orozco Sánchez, acepta su nombramiento como representante profesoral de la Escuela de Biociencias.

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-237-18

3.2.5. Asunto: Solicitud promoción docente

Normatividad: Artículo 20 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU, en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607:

“ARTÍCULO 20. De Profesor Asistente a Profesor Asociado. Los requisitos para esta promoción son:

a) Haber sido Profesor Asistente de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cuatro (4) años en cualquier dedicación. (Subrayas fuera del texto)

b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asistente.

c) Cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Acreditar título de Doctorado obtenido después de su vinculación y no utilizado para la promoción a profesor asistente.

2. Presentar un trabajo que represente un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, al arte, a las humanidades o a la técnica, con evaluación favorable de al menos dos de los tres pares académicos designados por el Consejo de Facultad o su equivalente.

3. Acreditar producción académica reconocida por la Universidad, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Académico, generada después de su vinculación y no utilizada en promociones anteriores.”

La profesora Astrid Elena Sánchez Pino, docente asistente en dedicación exclusiva adscrita a la Escuela de Química, solicita promoción de la categoría de profesora asistente a asociada. La profesora solicita promocionarse con producción académica reconocida por el Comité de Puntaje de la Universidad.

Sin embargo, la profesora aún no cumple con el tiempo para adelantar esta solicitud, considerando que Ella se posesionó el 24 de septiembre de 2014, y que dentro de los requisitos para aprobar está, “*Haber sido Profesor Asistente de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cuatro (4) años en cualquier dedicación*”. De lo anterior se deduce que la solicitud la debe presentar hasta después del 21 de septiembre de 2018, tiempo en el cual cumple con el requisito establecido en el estatuto profesoral.

Adjunto: Solicitud de la profesora Astrid Elena, Certificado de productividad académica y soportes; oficio de cumplimiento expedido por la Oficina de Gestión de Personal Docente y Visto bueno de la Dirección de la Escuela de Química.

Decisión: No aprueba solicitud, aún no cumple con el tiempo para definido en la normatividad.

Ejecución: M.SFC-240-18

3.2.6. Asunto: Solicitud promoción docente

Normatividad: Artículo 21 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU, en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607

“Artículo 21. De Profesor Asociado a Profesor Titular. Los requisitos para esta promoción son:

a) Haber sido Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cinco (5) años en cualquier dedicación.

b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asociado realizada por el Consejo de Facultad o su equivalente.

c) Cumplir al menos uno de los siguientes numerales:

1. Presentar un trabajo individual, inédito, preparado especialmente para la promoción, que represente un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, al arte, a las humanidades o a la técnica, evaluado favorablemente por al menos dos de los tres evaluadores considerados

pares académicos del aspirante, designados por el Consejo Superior Universitario. Como mínimo uno de los evaluadores debe ser externo a la Universidad Nacional de Colombia. El nombre de los evaluadores designados deberá mantenerse en reserva, pero los conceptos serán dados a conocer al profesor evaluado.

2. Satisfacer todos los siguientes requisitos académicos:

i. Haber dirigido Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de Colombia debidamente sustentada. Este requisito estará sujeto a la existencia en la Universidad de programas de doctorado en el área. En caso contrario, haber dirigido Tesis de Maestría o Trabajos de Especialidad en el Área de la Salud.

ii. Acreditar producción académica reconocida por la Universidad, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Académico, generada en el periodo de vinculación como Profesor Asociado.

iii. Presentar una Conferencia Magistral Pública, con asistencia de dos pares académicos designados por el Consejo de Facultad o su equivalente, quienes presentarán un informe que será insumo para la Evaluación Especial para la promoción.

iv. Evaluación especial satisfactoria.” (Subrayas fuera del texto)

El profesor Ramiro Ramírez Pisco, adscrito al Departamento de Geociencias solicita promoción de la categoría profesor asociado a profesor Titular. El profesor se promocionó en la categoría Asociado el 17 de agosto de 2013.

El profesor cumple con los requisitos establecidos en la normatividad, por lo tanto el Consejo debe nombrar una comisión de dos expertos para que asistan a la conferencia propuesta por el profesor, con el tema: “Dinámica de la agregación de Andisoles del Oriente Antioqueño Colombiano”. También una comisión, compuesta por tres profesores (asociados o titulares), para adelantar la evaluación integral definida en el artículo 18 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU.

Adjunto: Solicitud del profesor Ramiro Ramírez Pisco, Certificado de productividad académica y soportes; oficio de cumplimiento expedido por la Oficina de Gestión de Personal Docente, Visto bueno de la Dirección de la Escuela de Geociencias, constancia Dirección tesis de doctorado, y autoinforme.

Decisión:

Jurados conferencia:

profesor Juan Carlos Loaiza Úsuga, profesor adscrito al Departamento de Geociencias y Medio Ambiente de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia (U.N.) Sede Medellín.

Cvlac:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001401890

Profesor Nelson Walter Osorio Vega, profesor adscrito al Departamento de Biociencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia (U.N.) Sede Medellín.

Cvlac:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000178616

Comité evaluación integral: pedir al director de la Escuela sugerencias de los jurados que pueden adelantar esta evaluación.

Ejecución: M.SFC-241-18

3.2.7. Asunto: solicitud designación de miembros comité Asesor de Área Curricular de Estadística

La Directora del Área Curricular de Estadística, Isabel Ramírez, solicita la acreditación de los siguientes profesores de los comités asesores de pregrado y postgrado:

Isabel Cristina Ramírez, Directora Área Curricular

Víctor Ignacio López Ríos

Mario Cesar Jaramillo Elorza

Decisión: Se aprueba

Ejecución: RESOLUCIÓN M.SFC-259 DE 2018.

3.2.8. Asunto: Aprobación calendario sesiones Consejo de Facultad

Consejo de Sede	Consejo de Facultad
24 de agosto de 2018	21 de agosto de 2018
28 de septiembre de 2018	3 de septiembre de 2018
26 de octubre de 2018	17 de septiembre de 2018
30 de noviembre de 2018	1 de octubre de 2018
	15 de octubre de 2018
	29 de octubre de 2018
	13 de noviembre (martes)
	25 de noviembre
	10 de diciembre

Decisión: Se aprueba. Se publica en la página de la Facultad.

3.2.9. Asunto: Solicitud semestre sabático por tratamiento médico

Normatividad:

ARTÍCULO 29. Período sabático. El profesor asociado o titular en dedicación exclusiva o tiempo completo, en servicio activo, podrá hacer uso de un período sabático, de un semestre o de un año, durante el cual no desarrollará actividades docentes, conforme a las siguientes reglas:

a) Haber prestado servicios a la Universidad, en dedicación exclusiva o tiempo completo, durante siete (7) semestres para semestre sabático, o siete (7) años para año sabático. El tiempo para tener derecho a un nuevo período sabático se contabilizará desde la finalización del último período sabático.

b) El tiempo en comisión para desempeñar un cargo público, cargo en el sector privado, comisión de estudios, licencias ordinarias o especiales no se contabilizará para cumplir con el requisito del tiempo de servicio.

c) Haber cumplido con los compromisos y obligaciones contraídas con la Universidad por efecto de licencias o comisiones que le hayan sido aprobadas.

d) Presentar ante el Consejo de Facultad o su equivalente, para su aprobación, un proyecto académico acordado con el Director de la Unidad Académica Básica, para ser desarrollado durante el período sabático. El proyecto deberá comprometer la entrega de productos académicos que contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor.

El Decano de la Facultad o quien haga sus veces, es la autoridad responsable de otorgar el período sabático para desarrollar el proyecto académico aprobado por el Consejo de Facultad o su equivalente. La iniciación de un período sabático debe coincidir con la iniciación de un período académico semestral. (Subrayas fuera del texto)

El profesor Benjamín Rojano adscrito al Departamento de Química solicita de forma excepcional la aprobación de disfrute de periodo sabático, para el semestre 2018-2S, o por un año, considerando los problemas de salud que lo aquejan actualmente.

El profesor no presenta proyecto académico a realizar, pero se informa que el desarrollará actividades académicas y de investigación relacionadas con el área de la química de los antioxidantes y presentará el informe al final del sabático.

Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Director de la Escuela de Química

Adjunto: Solicitud del profesor, Visto bueno de la Dirección de la Escuela y concepto de la Oficina de Gestión de personal docente.

Decisión: Se solicita pedir al profesor un proyecto académico
Ejecución: M.SFC-242-18

3.2.10. Asunto: Solicitud Nombramiento Comité Asesor – Escuela de Física.

El Director de la Escuela de Física remite solicitud para la conformación del Comité Asesor del Departamento y solicita la acreditación de los siguientes profesores como miembros de éste:

- Coordinador de docencia: Juan Fernando Botero Cadavid.
- Coordinador de investigación y extensión: Álvaro Efraín Bastidas Gustin.
- Coordinador de laboratorios: Rodrigo Acuña Herrera.

Adjunto: Solicitud Director Escuela de Física

Decisión: M.SFC-243-18

4. Asuntos Miembros

4.1 Asuntos Decano

Asunto: Actualizar estructura académico administrativa de Facultad

Adjunto Acuerdo 031 de 2001 "Por el cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede de Medellín"

Artículo 33-45 del Acuerdo 011 de 2005 CSU "Estatuto de la Universidad" en:

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35137

Decisión: Se empieza a realizar un análisis del estado y estructura de la Facultad. El Decano se reunirá con el equipo directivo para trabajar en la propuesta.

4.2 Asunto Vicedecana de Investigación y Extensión

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión somete a consideración del Consejo, los siguientes asuntos:

4.2.1. Asunto: AVAL PARA INFORMES DE AVANCE

Código de proyecto:	40980
Nombre proyecto:	Revisión actualizada de la taxonomía y distribución de los géneros Automeris Hübner [1819], Hylesia Hübner [1820], Dirphia Hübner [1819] y Lonomia Walker 1855 (Lepidoptera: Saturniidae: Hemileucinae) en Colombia
Director:	SANDRA INES URIBE SOTO
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Decisión:

Código de proyecto:	38268
Nombre proyecto:	Fortalecimiento a la Curaduría del Museo Entomológico Francisco Luis Gallego
Director:	ADELAIDA MARIA GAVIRIA RIVERA
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Biociencias

Decisión:

Código de proyecto:	39154
Nombre proyecto:	Potenciación eléctrica de la permeabilización de biomembranas con péptidos policatiónicos
Director:	VIKTOR LEMESHKO
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Física

Decisión:

Código de proyecto:	37000
Nombre proyecto:	Construcción de prototipo de cabezal extrusor para piezas de cerámica avanzada para impresión 3D
Director:	CARLOS GUILLERMO PAUCAR ALVAREZ
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Química

Decisión:

Código de proyecto:	41491
Nombre proyecto:	Métodos Galerkin Discontinuos para el Análisis de Problemas a Múltiple Escala
Director:	FERNANDO ALBERTO MORALES JAUREGUI
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Física

Decisión:

Código de proyecto:	41405
Nombre proyecto:	Esquema de encriptación de grado 3 y rango alto
Director:	JOHN BAYRON BAENA GIRALDO
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Matemáticas

Decisión:

Código de proyecto:	41381
Nombre proyecto:	Funciones Hiperbólicamente Cóncavas
Director:	DIEGO MEJIA DUQUE
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Matemáticas

Decisión:

Código de proyecto:	41183
Nombre proyecto:	Existencia y propiedades cualitativas de las soluciones de problemas elípticos con no linealidades críticas
Director:	DORA CECILIA SALAZAR LOZANO
Facultad:	Decanatura Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Matemáticas

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-244-18

4.2.2. Asunto: Solicitud de patente

Trámite de protección por patente de invención del desarrollo: Péptidos antivirales como alternativa terapéutica para el tratamiento de la infección causada por el virus de la hepatitis E”.

Datos del Solicitante	
Nombre:	Sergio Orduz Peralta
Facultad:	Ciencias
Grupo de Investigación	Biología Funcional
Dirección:	Cl. 59A #63-20 Lab. 16-211
Teléfono:	4306395
Correo Electrónico:	sorduzp@unal.edu.co

Inventores				
Nombres y Apellidos	Facultad a la que pertenece	E-Mail	Vínculo UNAL	Calidad en que participa
Sergio Orduz	Ciencias	sorduzp@unal.edu.co	Profesor Titular	Director del Proyecto
Carolina Quintero-Gil	Ciencias	dicquinterogi@unal.edu.co	Estudiante Doctorado	Tesista

Decisión: Solicitar a la dirección de patentes un informe para la Facultad, invitar al próximo Consejo.

4.2.3. APROBACIÓN PROYECTOS DE EXTENSIÓN

MODALIDAD	Servicios académicos / Asesorías y Consultorías
CÓDIGO HERMES	13096
NOMBRE DEL PROYECTO	Control de calidad a equipos de rayos x usados para diagnóstico médico y radioterapia 2018
DIRECTOR	Javier Morales Aramburo
OBJETIVO	Realizar pruebas de control de calidad a equipos de rayos x usados para diagnóstico médico y aceleradores utilizados en radioterapia.
VALOR	\$160.000.000
FINANCIADOR	Gobernación de Antioquia
DURACIÓN	4 meses
PARTICIPACIÓN DOCENTE	Javier Morales Aramburo Dedicación: 8 horas semanales Bonificación \$18.000.000

PERSONAL A VINCULAR	3 estudiantes de maestría 5 estudiantes de pregrado 1 egresado
----------------------------	--

Decisión: Se aprueba

PROYECTO / MÓDULO	CURSOS REGULARES EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN FACULTAD DE CIENCIAS 2018 código 311010021074
--------------------------	--

ACTIVIDAD

CURSOS	CÓDIGO	ESCUELA RESPONSABLE
Geometría vectorial y analítica	1000008	Matemáticas
Física mecánica	1000019	Física
VALOR POR CURSO	468.745	
INSCRITOS ESPERADOS POR CURSO	1	
FECHA	13 de agosto al 7 de diciembre de 2018	

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-245-18

4.2.4 Asunto: APROBACIÓN AVAL INFORME FINAL

Código:	21523
Nombre proyecto:	Evaluación del potencial cito y genotóxico de extractos vegetales sobre líneas celulares de mamífero
Director	JUAN BAUTISTA LOPEZ ORTIZ
Productos obtenidos	1 Informe final

Decisión:

Código:	35942
Nombre proyecto:	Diseño y construcción de un reactor a escala de laboratorio para pirólisis en atmósfera reductora
Director	ASTRID ELENA SANCHEZ PINO
Productos obtenidos	1 Artículo sometido en una revista cuartil tres (Q3) o superior 2 TDG

Decisión:

Código:	35759
Nombre proyecto:	Evaluación de metabolitos con potencial medicinal e industrial de origen biotecnológico
Director	ASTRID ELENA SANCHEZ PINO
Productos obtenidos	2 informes 3 artículos publicados, sometidos Q3

Decisión:

Código:	38762
Nombre proyecto:	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DE BACTERIAS MAGNETOTÁCTICAS EN UN ESTUARIO EN COLOMBIA
Director	CLAUDIA XIMENA MORENO HERRERA
Productos obtenidos	1 dirección de tesis 1 Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico

Decisión:

Código:	35791
Nombre proyecto:	Fuente puntual a fibra óptica para la microscopia holográfica digital sin lentes (MHDSL)
Director	JUAN FERNANDO BOTERO CADAVID
Productos obtenidos	1 informe 2 Artículos sometidos, aprobados o publicados en revistas cuartil tres (Q3) o superior

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-246-18

4.3. Asuntos Coordinación de Laboratorios

4.3.1. Asunto: Nombramiento de profesora Gloria Ester Cadavid Restrepo como coordinadora de laboratorios de la Facultad. Se anexa carta de nombramiento profesor Wilmer Saldarriaga y carta de renuncia al cargo.

Decisión: Se aprueba

Ejecución: RESOLUCIÓN M.CF-094-18 DE 2018

4.3.2. Asunto: Solicitud de actas de creación de tres laboratorios de la Escuela de Geociencias. Los laboratorios no cuentan con actas de creación, deben ser formalizados. Se anexan los laboratorios en cuestión.

Decisión: Se aprueba. Se pide información de los laboratorios para proyectar los Acuerdos de creación y pedir el aval ante la Dirección de Laboratorios de la Sede.

Ejecución: M.SFC-247-18, M.SFC-248-18 y M.SFC-249-18

4.4. Asuntos de Decano

4.4.1. Asunto: circular 009 de 2018, vacaciones fin de año

Decisión: se da por enterado

4.4.2. Asunto: Comisiones de estudio de doctorado pendientes por cumplir

4.5. Asuntos Representante estudiantil

4.5.1. Asunto: solicitud cupos o creación de nuevo grupo para la asignatura cálculo diferencial.

Decisión: Se solicita al Vicedecano y al Director de la Escuela de matemáticas apoyo para la búsqueda de cupos para los estudiantes.

Ejecución: con el apoyo de la Dirección Académica se realizó la búsqueda de los cupos disponibles, en cada uno de los grupos asociados a la asignatura de Calculo diferencial con código 1000004 de la plataforma del SIA. Adicionalmente, se ofrecieron cincuenta y cinco (55) cupos adicionales para la

asignatura Calculo Integral Sistematizado, los cuales fueron matriculados en su totalidad en la Escuela de Matemáticas, el pasado 27 de agosto de 2018.

Para el periodo académico actual, 2018-2S, se ofrecieron 1097 cupos, distribuidos en 12 grupos. Adicional a esto se pagan monitores que apoyan la labor de los docentes y contribuyen en el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes que cursan la asignatura.

4.6. Asuntos Directora Escuela de Biociencias

4.6.1 Asunto: Solicitud docente adjunto Allan Smith

La Directora de la Escuela de Biociencias solicita la renovación de la designación del profesor Allan Smith como profesor adjunto. (Artículo 27, Acuerdo 123 de 2013 CSU), con el fin de continuar apoyando los proyectos de investigación relacionados con el Museo Entomológico Francisco Luis Gallego y las direcciones de tesis de Maestría (2) y Doctorado (1).

Decisión: se aprueba

5. Otros:

5.1. Asunto: Solicitud de grado individual

Los estudiantes referenciados a continuación solicitan grado individual:

Estudiante	Programa
Karol Zapata Acosta	Doctorado en Biotecnología
Leonardo Sepulveda Ramos	Maestría en Biotecnología
John Alexander Narváez Mera	Ingeniería Física

Decisión: Se aprueba

Ejecución: M.SFC-250-18

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ
Decano

AMANDA LUCIA MORA MARTÍNEZ
Secretaria de Facultad